



N° INFORME: OCI-2020-023

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Consultoría Vigencias Futuras

EQUIPO AUDITOR: Lina María Amaya Sánchez - Contratista

Luz Marina Díaz Ramírez - Contratista

RESPONSABLE DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:

OBJETIVO(S):

- a) Verificar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable, considerando las políticas, procedimientos y formatos aplicables a vigencias futuras en la Entidad.
- b) Recomendar, si hay lugar, sobre oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la actividad de Vigencias Futuras.
- c) Verificar el cumplimiento del cronograma de las vigencias futuras al 31 de diciembre de 2019, en tiempo de ejecución y recursos para la muestra seleccionada.
- d) Atender el requerimiento 2020-ER-01792 enviado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, el 20 de enero de 2020.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de consultoría comprende la evaluación de los controles internos y la identificación de oportunidades de mejora en la solicitud de autorización de las vigencias futuras y el cumplimiento de su cronograma de ejecución al 31 de diciembre de 2019.

DECLARACIÓN:

Esta consultoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias, seleccionadas, y los criterios utilizados para la selección de la muestra se encuentran consignados como soporte de las pruebas del trabajo realizado, en el formato "R-CI-019 Selección de Muestras", establecido en la Oficina de Control Interno para los propósitos mencionados.





Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

CRITERIOS:

- Decreto 777 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 662 de 2018 "Por el cual se reglamenta y se establecen controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales".
- Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S. A., con código M-DA-011 versión, 0 de 2018.
- Procedimiento Gestión de Vigencias Futuras, con código P-DA-013, versión 1 de 2018.
- La demás normatividad interna y/o externa asociada con la actividad auditada.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 y con lo exigido por la normatividad vigente, se realizó una consultoría al seguimiento de las vigencias futuras cuya descripción de las actividades realizadas se presentan a continuación:

- a) Entendimiento de las actividades asociadas a las Vigencias Futuras: Se llevó a cabo el entendimiento, mediante entrevistas realizadas a los colaboradores responsables de las actividades claves del tema objeto de la consultoría, de igual forma se realizó levantamiento y análisis de información documentada e implementada en la Entidad, y se verificó que la información estuviera actualizada, por lo cual se genera la recomendación No. 1.
- b) Revisión de la Documentación: Se consultaron los mapas de riesgos tanto de gestión como de corrupción, caracterización, manuales, procedimientos, políticas, y en general documentos, que indiquen y/o describan actividades asociadas a vigencias futuras definidos y publicados en la intranet de la Entidad, de acuerdo con el Sistema de Gestión, con el fin de verificar los requisitos de la actividad.





- c) Identificación de Riesgos y Controles: Se identificaron los riesgos claves que pudieran afectar o impactar la actividad auditada, así como la existencia de controles efectivos que mitiguen su materialización.
- d) Diseño del Programa de Trabajo: Basados en el entendimiento adquirido, la Oficina de Control Interno, diseñó el plan trabajo de la presente consultoría, que a través de su ejecución permitiera determinar la existencia, funcionalidad y aplicación de los controles y requisitos identificados para la actividad.
- e) **Obtención y análisis de la información**: Teniendo en cuenta la metodología definida por la Oficina de Control Interno de la Entidad, fue solicitada la información objeto de consultoría para seleccionar muestras con el fin de validar los controles claves y requisitos establecidos.
- f) Ejecución Pruebas: El trabajo de consultoría fue realizado bajo los procedimientos adoptados por la Oficina de Control Interno, con la colaboración de la Dirección Corporativa, Subgerencia Técnica y de Servicios y la Subgerencia Económica, a través de las cuales se realizaron los procesos de inspección, observación, entrevistas y análisis efectuado sobre documentación soporte remitida.
- g) Definición de recomendaciones: Surgieron como sugerencias de mejores prácticas y pueden contribuir al mejoramiento de la actividad y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Como parte de la ejecución del trabajo y en virtud de la mejora continua, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades a saber:

1. Estructura de las Vigencias Futuras

De conformidad con las entrevistas realizadas a los colaboradores y de la información recaudada, se logró establecer que la Entidad cuenta con:

 Vigencias Futuras Ordinarias: se presentan cuando la ejecución del compromiso se inicia en desarrollo del presupuesto de la vigencia en curso, el objeto del compromiso se lleva a cabo en una o varias vigencias posteriores, se cuenta como mínimo con el 15% del valor de





la solicitud de la vigencia futura dentro del presupuesto de la vigencia actual y no supera el respectivo periodo de gobierno. Esta clase de vigencias futuras no pueden solicitarse en el último año de gobierno y no pueden comprometer los recursos de los subsiguientes periodos de gobierno.

Vigencias Futuras Excepcionales: corresponden a cupos autorizados por el CONFIS
Distrital que afectan presupuestos de vigencias siguientes sin apropiación en el presupuesto
del año en que se concede la autorización a excepción de los proyectos de inversión en
aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia
estratégica.

2. Vigencias Futuras a Cargo de la Entidad

La Entidad cuenta con Vigencias Futuras para los rubros de inversión Operación y Control del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A. y de Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos SITP), así:

Cifras expresadas en millones de Pesos

	Vigencias Futuras Ordinarias (Rubro: Operación y Control del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.)						
No	No. Cto / Contratista	Concepto	Acuerdo de Aprobación	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Contratado	Valor acumulado pagado a 31 de enero de 2020
1.	CTO 610-2017 AVANTEL S.A.S.	Prestación del servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal	CONFIS Distrital 19 de 2017	2017	2019	\$1.522	\$1.351
2.	CCE23018 SERVINFORMACIÓN S.A.S.	Contratar el servicio por demanda de plataforma tecnológica en la nube "cloud computing"	CONFIS Distrital 19 de 2017	2017	2019	\$1.186	\$1.186
	•	Total Vigencias Futuras Ord	linarias		•	\$2.708	\$2.537





	(Rubro: Oper	Vigencia ación y Control del Sistema d	s Futuras Excepcio e Transporte Públic		nado por	TRANSMILENIO	S.A.)
No	No. Cto / Contratista	Concepto	Acuerdo de Aprobación	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Contratado	Valor acumulado pagado a 31 de enero de 2020
3.	CTO687-18 TRANSINNOVA USME	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$538.619	\$6.835
4.	CTO694-18 SI2018 - NORTE S.A.S.	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$432.359	\$12.104
5.	CTO696-18 SI2018 - CALLE 80 S.A.S.	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$242.493	\$7.994
6.	CTO690-18 BMP SUR S.A.S.	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$861.780	\$40.290
7.	CTO692-18 SI2018 - SUBA S.A.S.	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$262.038	\$0
8.	CTO752-18 MASIVO BOGOTÁ S.A.S.	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$503.263	\$0
9.	CTO707-18 CONSORCIO CJS INTERVENTORES	Provisión de flota	CONFIS Distrital 07 de 2018	2018	2028	\$111.169	\$10.359
	-	Total Vigencias Futuras Excep Total	cionales	•	•	\$2.951.721 \$2.954.429	\$77.582 \$80.119





Vigencias Futuras Ordinarias a Cargo del Instituto de Desarrollo Urbano, Gestionadas por TRANSMILENIO S.A. (Rubro: Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos SITP)) Cifras en Millones de pesos Final Acuerdo de Aprobación 'igencia Inicial Valor acumulado No. Cto / Valor Vigencia pagado a 31 de No Concepto Contratado Contratista enero de 2020 CTOIDU1532-18 **CONFIS Distrital** 2019 \$16.550 \$6.965 Ampliación del Portal Tunal. 2019 1. CONSORCIO EL 10 de 2018 TUNAL CTOIDU1528-18 Ampliación **CONFIS** Distrital Interventoría del 2. 2019 2019 \$1.784 \$684 CONSORCIO CT IDU Portal Tunal 10 de 2018 031 CTOIDU1536-18 Ampliación de la Zona de CONFIS Distrital Estacionamiento CONSORCIO 3. 2019 2019 \$37.392 \$12.537 10 de 2018 Mantenimiento en el Patio Portal ALIANZA PORTAL Américas **AMÉRICAS** CTOIDU1538-18 Interventoría Ampliación de la Zona de estacionamiento y CONFIS Distrital 4. 2019 2019 \$2.316 \$1.045 INTERVIAL URBANO mantenimiento en el patio portal 10 de 2018 – IDU américas CTOIDU1535-18 Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias CONFIS Distrital CONSORCIO 5. 2019 para el mejoramiento de la 2019 \$21.071 \$0 10 de 2018 **ESTACIONES TM** operación de estaciones del 2020 Sistema TransMilenio grupo III. Interventoría estudios, diseños y CTOIDU1545-18 construcción de las obras **CONFIS Distrital** complementarias para el 6. CONSORCIO 2019 2019 \$2.540 \$0 10 de 2018 mejoramiento de la operación de **TRANSMILENIO** estaciones del Sistema GRUPO III TransMilenio grupo III.

	Vigencias Futuras Excepcionales (Rubro: Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos SITP))						
No	No. Cto / Contratista	Concepto	Acuerdo de Aprobación	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Contratado	Valor acumulado pagado a 31 de enero de 2020
7.	CTOIDU1601-19 CONSORCIO CARACAS SUR	Construcción de la extensión troncal caracas tramo 1.	CONFIS Distrital 15 de 2018	2019	2027	\$256.554	\$0
8.	CTOIDU1605-19 CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS	Interventoría construcción de la extensión troncal caracas tramo 1.	CONFIS Distrital 15 de 2018	2019	2027	\$21.218	\$0
		Total Vigencias Futuras Excepcio	nales	1	1	\$277.772	\$0
		Total				\$359.425	\$21.231

Total Vigencias Futuras Ordinarias

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno, con el archivo control de ejecución de vigencias futuras al 31 de diciembre de 2019, suministrado por el área de presupuesto, mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2020 y la consultada mediante Plataforma SECOP el 13 de marzo de 2020.

\$21.231

\$81.653





Es importante precisar que frente al contrato 692-18 suscrito con SI2018 Suba S.A.S., se observó que fueron entregados recursos a partir de enero de 2020, los cuales no han sido utilizados a la fecha del presente informe.

Por su parte para el contrato 752-18 suscrito con Masivo Bogotá S.A.S., se otorgaron recursos en la vigencia 2019, los cuales no se han utilizado, dado que la etapa y operación de mantenimiento inició en marzo de 2020.

Las vigencias futuras que abarcan el rubro de inversión Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos SITP) fueron verificadas en el marco de los lineamientos previstos en el Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S.A.

Como se puede apreciar del valor total de las vigencias futuras, un porcentaje del 11% del valor contratado, se está ejecutando a través del Marco del Convenio 20 con el IDU, en el cual TRANSMILENIO S.A., solamente debe ejecutar las decisiones, tramitar los pagos y solicitudes que le realice el Instituto y participar en los Comités de Seguimiento.

A continuación, se detallan las obligaciones asumidas por la Entidad, así:

OBLIGACIÓN ASUMIDA POR TRANSMILENIO S.A.	ÁREA RESPONSABLE
Parámetros para el Diseño de la Infraestructura	Subgerencia Técnica y de Servicios
Seguimiento a los Diseños de Infraestructura	Subgerencia Técnica y de Servicios
Asignación de Fuentes de Financiación al Plan Anual de Inversiones del proyecto Gestión de Infraestructura del Sistema TransMilenio	Dirección Corporativa
Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 – Finanzas Corporativas – Presupuesto
Certificado de Registro Presupuestal de Compromisos	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 – Finanzas Corporativas – Presupuesto
Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal con Vigencias Futuras	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 – Finanzas Corporativas – Presupuesto
Expedición de Certificados de Registro Presupuestal con Vigencias Futuras	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 – Finanzas Corporativas – Presupuesto
Causación Contable	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 – Contador(a) General
Pago de Compromisos adquiridos por el IDU con cargo a recursos del Sistema TransMilenio y en el marco del convenio 020 de 2001	Tesorero
Pago por prestación de los servicios Técnicos y Profesionales del IDU	Tesorero
Conciliación Contable TRANSMILENIO – IDU	Dirección Corporativa - Profesional especializado Grado 06 -

Informe N° OCI-2020-0023 - Vigencias Futuras





OBLIGACIÓN ASUMIDA POR TRANSMILENIO S.A.	ÁREA RESPONSABLE
	Contador(a) General

Fuente: Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S.A., con código M-DA-011 versión, 0 de 2018.

Por su parte el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) además de realizar estudios y diseños y ejecución de obras, tiene como obligaciones, las siguientes:

PROCESO	REQUERIMIENTOS
Gestión de Vigencias Futuras	Identificar los requerimientos y/o procesos de contratación cuyo financiamiento necesite el esquema de vigencias futuras y lo comunica para su evaluación
Gestión de Vigencias Futuras	Remitir información del trámite de la solicitud de vigencias futuras a la Dirección Corporativa
Causación Contable	Remitir a la Gerencia IDU-TM (en el IDU), la autorización de pago firmada y los documentos soporte completos.
Pago de compromisos adquiridos por el IDU con cargo a recursos del Sistema TransMilenio en el marco del convenio 020 de 2001	Enviar Oficio remisorio de solicitud de autorización de pago (SAP) el cual debe ser radicado en TRANSMILENIO S. A., junto con los documentos exigidos para el registro de la causación contable y el giro de tesorería.

Fuente: Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S.A., con código M-DA-011 versión, 0 de 2018.

3. Verificación de Proyectos

Con base en la información anterior, se seleccionó una muestra, con el fin de validar que se cumpliera con lo establecido en el Procedimiento Gestión de Vigencias Futuras, con código P-DA-013, versión 1 de 2018, en términos de ejecución física y presupuestal, así como el Manual del Convenio 20, con código M-DA-011, versión 0 de 2018.

Para la determinación de la muestra, se excluyeron los contratos de provisión de flota, dado el mecanismo de pago.

Fueron seleccionados dos (2) proyectos, uno a cargo de la Entidad, el cual contaba con vigencias futuras aprobadas desde el año 2017 y se encuentra asociado con el Cto 610-17 suscrito con Avantel S.A.S., el cual tiene como objetivo "Servicio de Comunicaciones del Personal en Vía para Apoyo de la Operación de la Flota Troncal"; y su valor asciende a \$1.522.455.054 y uno a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual se encuentra bajo los parámetros del Manual del Convenio 20 de 2001 entre IDU y TRANSMILENIO S. A., relacionado con el contrato IDU 1536 - 18 que tiene como fin, la ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio





Portal Américas, dicho contrato tiene un valor de \$37.391.994.639, siendo este el contrato más representativo en esta modalidad.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación efectuada, así:

A. Evaluación del cumplimiento de los requisitos del trámite para la solicitud de Vigencias Futuras

		AVANTEL S.A.S	CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS
No.	Requisitos	Prestación del servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal	Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio Portal Américas
		¿Cumple?	¿Cumple?
1.	Justificación técnica, económica y financiera, que evidencie la importancia de utilización de vigencias futuras.	SI	SI
2.	Certificación del responsable de presupuesto sobre la existencia de como mínimo el 15% de apropiación presupuestal en el rubro o proyecto de inversión objeto de solicitud, cuando se trate de vigencias futuras ordinarias.	SI	SI
3.	Formato de solicitud de vigencias futuras definido por el CONFIS Distrital, debidamente diligenciado.	SI	SI
4.	Acta del Consejo de Gobierno en donde conste la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos de inversión objeto de las vigencias que excedan el periodo de gobierno, en los casos que aplique.	NO APLICA	NO APLICA
5.	Informe de Ejecución de vigencias futuras aprobadas con anterioridad por cada objeto, proyecto o rubro presupuestal.	SI	SI
6.	Autorización previa de la Junta Directiva.	SI	SI

Fuente: Cuadro elaborado por la OCI con la solicitud de autorizaciones de vigencias futuras suministradas por el área de Presupuesto mediante correos electrónicos del 20 de febrero y 3 de marzo de 2020.

De conformidad con la información registrada en el cuadro anterior, se pudo evidenciar que:

- 1. Justificación técnica, económica y financiera, que evidencie la importancia de utilización de vigencias futuras.
 - La solicitud de aprobación de vigencias futuras para los conceptos "Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal" y "Ampliación Patio Portal Américas", se realizaron mediante los memorandos con radicado





2017EE17499 del 24 de octubre de 2017 y 2018EE14643 del 30 de julio de 2018, respectivamente.

- Para las dos (2) solicitudes se evidenció que se presentó el objeto del contrato, alcance, justificación de la necesidad y aspectos relevantes de las vigencias futuras, cronogramas generales, así como los análisis económicos, beneficios sociales, ambientales, de movilidad, continuidad, entre otros.
- Las solicitudes de vigencias futuras relacionadas con los dos proyectos, se requirieron en desarrollo de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" para el periodo 2016-2020 dentro del eje "Democracia Urbana" y el Programa "Mejor Movilidad para Todos".
- Las cifras de la distribución de las vigencias futuras para el proyecto "Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal", fueron presentadas en pesos corrientes y constantes; por su parte, para el proyecto "Ampliación Patio Portal Américas", se efectuaron mediante pesos constantes.

2. Certificación del responsable de presupuesto

 Para los dos proyectos se evidenciaron las certificaciones por parte del responsable de presupuesto, mediante la cual se manifestaron que existían recursos disponibles tanto en el rubro Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por TRANSMILENIO S. A., cuya fuente eran Participaciones, como en el rubro de Gestión de Infraestructura del Sistema TRANSMILENIO S. A., cuya fuente era Crédito.

3. Formato de solicitud de vigencias futuras definido por el CONFIS Distrital, debidamente diligenciado

 Para los dos proyectos, se evidenció el diligenciamiento de los formatos de solicitud de vigencias futuras definido por el CONFIS Distrital, mediante el cual se registró la fecha, Entidad, código y nombre del proyecto, las características de las vigencias futuras solicitadas, las fuentes de financiación, la apropiación de la vigencia actual al momento de la solicitud y la total, el tipo de contratación, el cronograma de ejecución, programa de contratación y los desembolsos.





4. Acta del Consejo de Gobierno en donde conste la declaratoria de importancia estratégica de los proyectos de inversión

• Para el proyecto "Ampliación Patio Portal Américas", no aplicó este punto, debido a que se trataba de vigencias futuras ordinarias que no excedían el periodo de Gobierno.

5. Informe de Ejecución de vigencias futuras aprobadas con anterioridad

 Para los dos proyectos se evidenciaron los informes de las vigencias futuras aprobadas con anterioridad, mediante las cuales se detallan los cupos aprobados, las autorizaciones por parte del CONFIS Distrital, la imputación presupuestal y el concepto.

6. Autorización previa de la Junta Directiva.

Para los dos proyectos se evidenciaron los Acuerdos y/o Certificaciones de Junta por los cuales se emitió el concepto favorable para tramitar las vigencias futuras. Con base en lo anterior, para el proyecto con concepto "Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal", se aprobó mediante certificación de la Junta Directiva llevada a cabo el 17 de octubre de 2017 y para el proyecto "Ampliación Patio Portal Américas", la autorización se otorgó mediante Acuerdo de Junta No. 6 efectuado el 27 de julio de 2018.

Se evidenció que el trámite de las vigencias futuras, se realizó de conformidad con los procedimientos internos y los requisitos previstos en las normas legales vigentes definidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

B. Autorización de Vigencias Futuras por parte del CONFIS Distrital

		AVANTEL S.A.S	
No.	Requisitos	Prestación del servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal	Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio Portal Américas
1.	No. Radicado	2-2017-51528	2-2018-46164
2.	Fecha de Radicado	9 de noviembre de 2017	2 de agosto de2018
3.	No. Acuerdo de Aprobación	19	10
4.	Fecha del Acuerdo	30 y 31 de octubre de 2017	1 de agosto de 2018
5.	Clase	Ordinarias	Ordinarias
6.	Vigencias Autorizadas	2018-2019	2019
7.	Objeto Contratado	Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal	Ampliación Patio Portal Américas
8.	Valor VF 2018 (Pesos Constantes 2017)	667.074.839	-

Informe N° OCI-2020-0023 – Vigencias Futuras





		AVANTEL S.A.S	CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS
No.	Requisitos Prestación del servicio de comunicacion personal en vía para apoyo de la operación de troncal		Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio Portal Américas
9.	Valor VF 2019 (Pesos Constantes 2018)	549.090.729	35.777.968.953
10.	Total VF Autorizadas	1.216.165.567	35.777.968.953

Fuente: Cuadro elaborado por la OCI con autorizaciones de vigencias futuras suministradas por el área de Presupuesto mediante correos electrónicos del 20 de febrero y 3 de marzo de 2020.

Se evidenció que las vigencias relacionadas con el concepto "Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal" y "Ampliación Patio Portal Américas" fueron autorizadas para las contrataciones en los rubros de inversión de Operación y Control del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S. A. y Gestión de Infraestructura del Transporte Público (Recursos SITP), respectivamente.

Adicionalmente, los contratos que respaldaron las mencionadas vigencias fueron el Cto 610-2017 suscrito con Avantel S.A.S., el contrato de obra IDU-1536-18 suscrito con Consorcio Alianza Portal Américas y el contrato de interventoría IDU1538-18 firmado con Consorcio Intervial Urbano.

De las vigencias futuras que fueron solicitadas para los dos proyectos, se validó que fueron de carácter ordinario, apropiándose el quince por ciento (15%) en la vigencia de aprobación, es decir, que para el proyecto con concepto "Servicio de comunicaciones del personal en vía para apoyo de la operación de la flota troncal", se otorgó en la vigencia 2017 y para el proyecto "Ampliación Patio Portal Américas", se dio en la vigencia 2018.

C. Ejecución Presupuestal

N	0.	Contratista	Valor Contratado	Valor Pagado 31 de diciembre de 2019	Cuenta por Pagar 31 de diciembre de 2019
1		AVANTEL S.A.S	1.522.455.054	1.350.785.442	171.669.612
2		CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS	37.391.994.639	12.537.014.203	24.854.980.436

Fuente: Cuadro elaborado por la OCI con la información descarga del Sistema JSP7 y validada con el área de presupuesto mediante correo electrónico el 12 de marzo de 2020





Contrato 610 de 2017 – AVANTEL S.A.S.

Se pudo determinar, que las vigencias futuras autorizadas, fueron amparadas bajo los CDP y CRP suscritos en los años 2017, 2018 y 2019. Así mismo, se evidenció adición en presupuesto por valor de \$282.530.354 y prórroga en plazo por cinco (5) meses del contrato, la cual no afectó el valor comprometido por vigencias futuras ya que fue asumida con recursos distrito.

De lo anterior, se evidenció registro de una cuenta por pagar por valor de \$282.477.916, así como por valor de \$171.669.612 equivalente esta última a la cuenta por pagar de la vigencia futura asignada en la vigencia 2019, a las cuales la entidad le asignó dos (2) CDP para la vigencia 2020.

Contrato IDU 1536 -2019 CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS

Se evidenció que las vigencias futuras autorizadas, se han amparado bajo los CDP y CRP suscritos en los años 2018 y 2019. Así mismo, se evidenciaron los CDP y CRP registrados en la vigencia 2019 por concepto de mayores cantidades de obras y adición de ítems no previstos.

Conforme con lo anterior, se determinó que se utilizaron \$12.537.014.023 de las vigencias futuras para atender los compromisos quedando una cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$24.854.980.436 de la vigencia futura asignada en el 2019, una cuenta por valor de \$412.121.486 de las mayores cantidades de obra y de \$2.516.718.018 equivalente a la adición de los ítems no previstos, a las cuales la entidad les generó un CDP a cada una de ellas, para la vigencia 2020.

Las anteriores adiciones, no afectaron los valores comprometidos por vigencias futuras ya que fueron asumidas con recursos propios.

D. Ejecución Física

Concepto	AVANTEL S.A.S CTO 610-17	CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS IDU1536-18
Fecha Firma del Contrato	24 de noviembre de 2017	26 de diciembre de 2018
Fecha de Inicio	6 de diciembre de 2017	30 de enero de 2019
Fecha de Terminación Inicial	20 de enero de 2020	29 de enero de 2020
Fecha Modificatorio No. 1	Adición y Prórroga	Adición y Prórroga





Concepto	AVANTEL S.A.S CTO 610-17	CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS IDU1536-18
	26 de diciembre de 2019	19 de agosto de 2019
Fecha Modificatorio No. 2	No Aplica	Prórroga 16 de octubre de 2019
Fecha Modificatorio No. 3	No Aplica	Prórroga 30 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación Final	20 de junio de 2020	30 de julio de 2020

Fuente: Cuadro elaborado por la OCI con la información suministrada por parte de la Subgerencia Técnica y de Servicios mediante correo electrónico el 5 de marzo de 2020 y carpetas solicitadas al área de Gestión Documental.

Contrato 610 de 2017 – AVANTEL S.A.S.

Se evidenció que, al 31 de diciembre de 2019, la ejecución del contrato se encontraba en el 90% de avance de lo programado, sin embargo, la Dirección de TIC, solicitó modificación en presupuesto y prórroga en cinco (5) meses del contrato, toda vez que se requería dar continuidad al servicio de comunicación por voz del personal localizado en cada estación y centro de control de buses troncales, así como con la transmisión de mensajes a los usuarios en estaciones y portales. Por lo anterior, la fecha de terminación quedó estipulada para el 20 de junio de 2020.

- Contrato IDU 1536 -2019 CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS

Se evidenció el Reporte del Sistema de Gestión Integral de Proyectos "ZIPA", entregado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), así como el acta de seguimiento del Comité de Obra IDU-TRANSMILENIO, efectuados el 27 y 28 de enero de 2020, respectivamente, mediante los cuales la interventoría reportó un avance de obra del 47% ejecutado, respecto del 49% que se tenía programado, generándose un atraso del 2%. Conforme a lo anterior, se evidenciaron compromisos pactados entre las partes, con el fin de subsanar dicho atraso.

El contrato ha presentado tres (3) prórrogas en tiempo y dinero, así como adiciones, por conceptos de mayores cantidades de obra, ítems no previstos y condiciones de seguridad por orden público, las cuales se pudo evidenciar que se encuentran adecuadamente soportadas y aprobadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y de las cuales la Entidad se encuentra realizando seguimiento.





Por lo tanto, el contrato mediante acta de inicio contaba con una terminación inicial el 29 de enero de 2020 y por motivo de los modificatorios la nueva fecha se estableció para el 30 de julio de 2020.

4. Proyectos estratégicos aprobados pendientes de Contratar

De acuerdo a las entrevistas efectuadas y a las actividades de indagación realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, a continuación, se presenta un resumen de los proyectos que han aprobados para vigencias futuras y que se encuentran pendientes por contratar:

	Entidades (incluyendo del orden nacional) que participaron en la Financiación del Proyecto			
Proyecto Estratégico Troncales TMSA	Entidad	Valor Aporte (Millones de Pesos)	% Participación Financiación Proyecto	Importancia del Proyecto
Carrera Séptima	Distrito (Cupo de endeudamiento)	2.292.380	100%	 Aprobada mediante CONFIS Distrital sesión 10 de agosto de 2018 para asumir compromisos con cargo con vigencias futuras 2019-2022. Las Vigencias Futuras son de carácter ordinario. Fue solicitada por parte de la Entidad, la reprogramación de las vigencias, la cual fue autorizada mediante CONFIS Distrital 5 de abril de 2019. En la vigencia 2019 el proceso quedó en curso y está pendiente de definir el proyecto por parte la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Avenida 68	Distrito Nación	665.484	18%	 - En la vigencia 2019 el proceso quedó en curso. - En la vigencia 2020 se expidieron los respectivos CDP, el 23 de enero de 2020, se adjudicaron los contratos. Se encuentra pendiente por parte del IDU la remisión de los contratos para registro presupuestal. - Fue adjudicado a cuatro (4) entidades (Consorcio Eucarístico Carrera 68, Consorcio Infraestructura Avenida 68, Constructora Concreto S.A., Consorcio LHS)
Avenida Ciudad de Cali		4.019.614	86%	 Se encuentra en trámite para autorización de vigencias futuras, debido a que la vigencia futura autorizada feneció en la vigencia 2019, toda vez que el IDU no abrió la licitación respectiva. En la vigencia 2020 se solicitó concepto favorable a la junta directiva de TMSA para solicitar al Confis Distrital una nueva autorización de vigencias futuras. Se inició el proceso licitatorio y se tiene prevista su adjudicación en el primer semestre de 2020.
Extensión Caracas Usme	Distrito (Cupo de endeudamiento)	400.633	100%	 Aprobada mediante CONFIS Distrital sesión 15 de agosto de 2019 para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales 2020 – 2027. Se encuentra contratado y ya se emitió acta de inicio.

Fuente: Informe Gestión de Vigencias 2016-2019 descargado de la página Web de la Entidad el 16 de marzo de 2020 y complementado por la Oficina de Control Interno con la información suministrada por el Área de Presupuesto mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2020.





Los proyectos mencionados en el cuadro anterior, se encuentran amparados bajo el Convenio de Cofinanciación Nación – Distrito No.002 de 2018, el cual se firmó en el mes de noviembre de 2018 con el objeto de "definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación de las Troncales alimentadoras Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali descritas en el documento CONPES 3945 2018 (en adelante el Proyecto) de la Primera Línea del Metro Bogotá del tramo 1 (adelante la PLMB) (...)".

Por lo anterior, es de precisar que, para el desarrollo del Convenio, la Entidad determinó como necesaria, la adopción de un esquema de financiación que logre armonizar los flujos de Aportes del Distrito y Vigencias Futuras de la Nación con los flujos requeridos para el adelanto del proyecto, definiendo como opción la Titularización, que requiere para su logro, además de la Contratación de un Encargo Fiduciario y del Patrimonio Autónomo de Titularización –PA–, la contratación previa del estructurador, del calificador de riesgos y del colocador de títulos.

De conformidad con la información suministrada por la Subgerencia Económica, se han presentado los siguientes avances:

- 1. Encargo Fiduciario: el proceso se encuentra en la etapa de publicación del proyecto de pliego; habiendo sido publicado desde el 11 de marzo de 2020 en la plataforma SECOP II, bajo número de proceso TMSA-LP-02-2020.
- 2. Estructurador: se encuentran terminados los documentos respectivos para el adelanto de la contratación; y fueron enviados para su revisión y ajuste a la dirección Corporativa por parte de la Subgerencia Económica.
- 3. Calificadora de Riesgos: Se están elaborando los respectivos estudios para la respectiva contratación.

Por su parte, la contratación del Patrimonio Autónomo y del Colocador de Títulos dependerá de los análisis internos de conformidad con los estudios y documentos entregados por el Estructurador.





5. Reporte de Información de Vigencias Futuras a Entes de Control

Se verificó el listado de reportes efectuados a los organismos de inspección, vigilancia y control (Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Contraloría de Bogotá) asociados a las vigencias futuras por parte del área de presupuesto, mediante el cual se validó el cumplimiento de los reportes y su oportunidad, basados en los procesos de observación, inspección y análisis de la documentación soporte remitida por la Dirección Corporativa.

Existe un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, por hallazgo de la auditoría de Regularidad vigencia 2019, relacionado con que TRASNMILENIO S.A, vinculó presupuesto proveniente de las vigencias futuras excepcionales, para la financiación de la provisión de la flota, el cual no pudo ser desvirtuado por la Entidad.

CONCLUSIONES

- Se evidenció aplicación y cumplimiento por parte de la Entidad del Procedimiento Gestión de Vigencias Futuras frente a la solicitud de autorización de las vigencias futuras.
- La Entidad ha cumplido con los reportes de información de las vigencias futuras requeridos por los distintos entes de control.
- Se evidenciaron los respectivos seguimientos por parte de la Subgerencia Técnica y de Servicios al proyecto de infraestructura asociado a la ampliación del Portal Américas, mediante la participación de colaboradores en los Comité IDU-TMSA, así como oficios remitidos solicitando fechas exactas de entrega, dándose cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S. A.
- Del total de las vigencias futuras establecidas al 31 de diciembre de 2019, se determinó que el 11% del valor contratado, se están realizando a través del Convenio 20 de 2001, en donde la Entidad tiene injerencia en el suministro de recursos y participación en los Comités de Seguimiento IDU-TRANSMILENIO.





RECOMENDACIÓN

- 1. Realizar un comparativo de los lineamientos actualizados mediante el Decreto 777 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", con los procedimientos internos Gestión de Vigencias Futuras, con código P-DA-013, versión 1 de 2018 y Ejecución Presupuestal, con código P-DA-012, versión 3 de 2019 y el Manual del Convenio 20 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y TRANSMILENIO S. A., con código M-DA-011 versión, 0 de 2018, con el fin de determinar los ajustes normativos y/o procedimentales a aplicar.
- 2. Mantener permanentemente monitoreados la ejecución de las obras de infraestructura, implementando planes de contingencias para que se ajusten a los cronogramas iniciales.
- 3. En el marco del propósito de movilidad previsto en el nuevo Plan de Desarrollo, implementar procesos de cooperación y colaboración entre las diferentes entidades distritales para mantener un monitoreo permanente sobre la ejecución de los contratos de obra con recursos de vigencias futuras.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 2 de abril del 2020.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lina María Amaya Sánchez – Contratista, Auditor

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez - Contratista, Apoyo a la Coordinación